



NOTA DE PRENSA

13.03.2014

OSALAN, INSTITUTO VASCO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES, AFRONTA EL RETO DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES MEDIANTE LA FORMACIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS.

Este miércoles, 13 de marzo, OSALAN, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, ha presentado el "Curso básico de prevención de Riesgos Laborales para Delegados y Delegadas de Prevención". Una formación dirigida a capacitar a este colectivo para desarrollar las competencias previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y ser interlocutores cualificados de la dirección de empresa. Una herramienta eficaz para garantizar la prevención de riesgos laborales.

"Como Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, en OSALAN desarrollamos un trabajo constante y diverso en materia de prevención laboral. Porque en OSALAN compartimos con el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco nuestro compromiso con las personas y velamos por garantizar su bienestar y salud laboral. La prevención es la clave de la salud en el trabajo. Pero si es importante la prevención lo es más aún la formación en materia preventiva.", destaca Izaskun Urien Azpitarte, Directora General de OSALAN.

Para OSALAN es imprescindible afrontar el reto de la prevención de riesgos laborales desde una perspectiva integral. Se debe tener en cuenta el conjunto de factores que están presentes en la realización de una tarea y que pueden influir sobre el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y trabajadoras. Por ello, OSALAN, Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, ha editado este manual con información y documentación básica de prevención, riesgos generales y gestión preventiva.

Para ofrecer una formación en prevención eficaz es necesaria la implicación y colaboración de empresarios y trabajadores. Por esta



OSALAN
Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAIALA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTA DE PRENSA

razón los delegados y delegadas de prevención son clave en este proceso formativo, por ser el principal medio de participación de los trabajadores y trabajadoras en materia preventiva.

OSALAN, como gestor del Plan de Formación de Delegados y Delegadas de Prevención, desarrolla los contenidos, tanto técnicos como normativos que se establecen en los manuales de formación. Así, ha elaborado este curso para mejorar y ampliar los medios disponibles con nuevas herramientas útiles y eficaces, que permitan y faciliten el análisis y ayuden a resolver situaciones de prevención de riesgos laborales en las empresas.

En esta nueva edición del "Curso básico de prevención de Riesgos Laborales para Delegados y Delegadas de Prevención" desarrollado por OSALAN, se incluyen nuevos temas de actualidad preventiva y adapta las acciones formativas a las necesidades actuales. El manual ofrece información y documentación básica de prevención, riesgos generales y gestión preventiva, pero también casos prácticos, referencias legales y cuestionarios de autoevaluación. El manual estará disponible también a través de la web www.osalan.euskadi.net.

La formación normativa y sobre derechos y obligaciones, correspondiente al curso básico será proporcionada por los sindicatos que la impartirán exclusivamente para sus propios Delegados Y delegadas de Prevención en base a los contenidos de los manuales de formación elaborados por OSALAN.

La formación técnica correspondiente al curso básico se impartirá por centros reconocidos y homologados del sistema educativo.

Como consecuencia del "Acuerdo Interprofesional en Materia de Salud y Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Autónoma del País



OSALAN
Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTA DE PRENSA

Vasco", suscrito el 19 de diciembre de 1997, por la Asociación Empresarial CONFEBASK y las Centrales Sindicales ELA-STV, UGT, Comisiones Obreras y LAB, se establecieron las condiciones por las que se regular el Plan de Formación de Delegados de Prevención. En el acuerdo se establece que el empresario deberá proporcionar a los Delegados de Prevención la formación necesaria en materia preventiva. Esta formación está dirigida a capacitar a los Delegados de Prevención para poder desarrollar las competencias previstas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y ser interlocutores cualificados de la dirección de empresa.

La Directora General de OSALAN, Izaskun Urien Azpitarte ha anunciado que ya está en marcha la próxima convocatoria para el ejercicio 2014 de las ayudas económicas de formación para el empleo de oferta dirigida a delegados y delegadas de prevención de las empresas. Esta será la primera vez que OSALAN asuma este proyecto para el que ha destinado una partida de 300.000 euros de su presupuesto de 2014.